

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

523º PLENO DEL CESE DE LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2017

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Una educación de alta calidad para todos»**(Dictamen exploratorio)**

(2017/C 173/01)

Ponente: **Benjamin RIZZO**

Solicitud de la Presidencia maltesa del Consejo	16.9.2016
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en sección	3.2.2017
Aprobado en el pleno	22.2.2017
Pleno n.º	523
Resultado de la votación	207/1/5
(a favor/en contra/abstenciones)	

1. Conclusiones y recomendaciones

El CESE:

- 1.1. insta a los Estados miembros a adoptar un compromiso más firme en el ámbito de la educación de alta calidad para todos con el fin de cumplir los objetivos de la Unión Europea para 2020 y de las Naciones Unidas para 2030;
- 1.2. subraya la importancia de que la educación y la formación de alta calidad para todos cuente con financiación pública, a la vez que destaca la conveniencia de educar a los ciudadanos en los derechos humanos y en el papel que desempeñan como ciudadanos y de reforzar los valores europeos en todos los programas educativos de los Estados miembros;
- 1.3. aboga por proporcionar más apoyo a la educación de las primeras etapas de la infancia (decisiva para la adquisición del lenguaje, la socialización, la adaptación a la educación primaria y posterior) y al aprendizaje a lo largo de la vida (decisivo para una integración con éxito en la sociedad y en el mundo laboral);
- 1.4. subraya la necesidad de crear posibilidades de formación para los jóvenes que abandonan los estudios, los trabajadores poco cualificados y los trabajadores migrantes y de reconocer los resultados de la educación no formal e informal;
- 1.5. considera que los retos que plantean el futuro del trabajo y la digitalización son un tema esencial al que la UE y sus Estados miembros deben conceder una importancia clave en el debate político y en el diálogo social sobre la educación de alta calidad para todos;

1.6. insta a la UE y a sus Estados miembros a procurar mayores sinergias y estrategias concertadas a escala de la UE en el ámbito de la educación para todos;

1.7. recuerda a la Comisión Europea (CE) y a sus Estados miembros que el profesorado y el personal educativo necesitan apoyo en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de su desarrollo profesional para mejorar los resultados de su trabajo. Por consiguiente, recomienda invertir en la cualificación de profesores y formadores, esforzarse por garantizar un equilibrio de género en la contratación y ofrecer un trabajo estable y buenas condiciones profesionales y salariales para todos ellos;

1.8. pide que se haga un uso más eficaz de los fondos europeos, especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), y del programa Horizonte 2020 para financiar la educación y la formación de alta calidad, el apoyo al talento, la investigación y la innovación.

2. Observaciones generales

2.1. El CESE acoge con gran satisfacción que la Presidencia maltesa haya escogido la «**educación de alta calidad para todos**» como tema que articula su mandato y le haya pedido que elabore un dictamen exploratorio sobre esta cuestión. Europa no debe olvidar el papel esencial que desempeña una educación de alta calidad para todos en la construcción de una sociedad europea comprometida con la defensa de los derechos y valores fundamentales. Malta se plantea como objetivo fomentar la inclusión en la diversidad en el marco de la educación formal y no formal, proporcionando rutas de aprendizaje basadas en la equidad y la diversidad. A este respecto, organizó una semana educativa en enero de 2017 centrada en los temas de «equidad y aprendizaje» y «educación digital».

2.2. El CESE acoge favorablemente también que la CE presentase el 7 de diciembre tres Comunicaciones englobadas bajo el título «Iniciativa juvenil»⁽¹⁾. El presente dictamen se centra en la Comunicación «Mejorar y modernizar la educación: Una educación de alta calidad para todos». Por otra parte, como representante de la sociedad civil organizada a nivel europeo, el CESE confía en que se le consulte y en poder desempeñar un papel activo en toda medida futura relacionada con estas iniciativas. Ahora bien, como primera reacción, el CESE teme que el valor de estas iniciativas pueda perderse si se siguen aplicando medidas de austeridad que afectan a muchos miembros de nuestras sociedades, lo que les impide beneficiarse plenamente de una educación de alta calidad.

2.3. Aunque la educación sigue siendo una prerrogativa de los gobiernos nacionales, el CESE opina que la UE debería utilizar su influencia y su capacidad financiera para ayudar a los Estados miembros a invertir más en una educación de calidad para todos.

3. Observaciones específicas

3.1. Educación de calidad

3.1.1. La educación de alta calidad contribuye al desarrollo de hombres y mujeres libres, críticos, conscientes, activos e independientes que puedan contribuir al progreso de la sociedad en la que viven y entender los valores comunes de libertad y solidaridad. También crea los fundamentos que permitirán a las personas hacer frente con éxito a los retos del mundo laboral.

3.1.2. El compromiso con la educación de calidad requiere medidas concretas, como las siguientes:

- mejorar el apoyo a la educación en las primeras etapas de la infancia (decisiva para la adquisición del lenguaje, la socialización, la adaptación a la educación primaria y posterior) y al aprendizaje a lo largo de la vida (decisivo para una integración con éxito en la sociedad y en el mundo laboral);
- asegurarse de que la educación responda a los retos de la globalización, la digitalización y los cambios en el mundo laboral;
- crear posibilidades de formación para los jóvenes que abandonen los estudios, los trabajadores poco cualificados y los trabajadores migrantes, sin olvidar las herramientas digitales;
- velar por que la capacidad de seleccionar la información se adquiera como parte del proceso educativo;
- reconocer los resultados de la educación no formal e informal;
- promover alianzas entre las diversas partes interesadas en la educación que involucren a la comunidad educativa en su conjunto;

⁽¹⁾ COM(2016) 940 final, COM(2016) 941 final y COM(2016) 942 final.

- mejorar la formación inicial y continua del profesorado y el personal educativo e invertir en ella;
- revalorizar la profesión docente y proporcionar mejores condiciones laborales y salariales;
- garantizar que las políticas fijadas para afrontar la crisis económica y de la deuda soberana no pongan en peligro la calidad de la educación y la formación;
- invertir en mejores infraestructuras y herramientas educativas, como las TIC;
- mejorar la inversión pública en educación, investigación y formación profesional de calidad, y seguir apoyando y financiando el programa Erasmus +;
- hacer mejor uso de los fondos europeos, especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), y del programa Horizonte 2020 para financiar la educación y la formación de alta calidad, la investigación y la innovación;
- reforzar las posibilidades de movilidad de toda la UE para los estudiantes, profesores, formadores e investigadores, que deberían poder disfrutar de estancias temporales en otro Estado miembro: esto debería aplicarse no solo a la educación formal sino también a los sistemas no formales, la formación profesional y los aprendizajes;
- procurar mayores sinergias y estrategias concertadas a escala de la UE en el ámbito de la educación;
- promover la cooperación y el diálogo entre las empresas, los sistemas de educación y formación y los proveedores de servicios en este ámbito con vistas a determinar las competencias que se necesitan y fomentar el empleo.

3.2. Educación y derechos humanos

3.2.1. El Comité opina que, si bien uno de los objetivos principales de la educación es el desarrollo personal, tal como se ha indicado antes, la formación es una disciplina y una actividad más pertinente a efectos operativos y está estrechamente relacionada con el desarrollo del mundo laboral y la inserción en el mismo. El CESE ya ha mostrado las diferencias y puntos en común entre la educación y la formación, que, aunque sin duda están vinculadas, tienen objetivos propios. En numerosos dictámenes, el CESE ha contribuido al reconocimiento de la educación como derecho humano fundamental, bien público y responsabilidad primordial de los gobiernos.

3.2.2. La Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación (firmada por los ministros de Educación en París en marzo de 2015 tras los ataques cometidos en Francia y Dinamarca) afirma que la UE reafirma su determinación de trabajar codo con codo para apoyar los valores fundamentales que constituyen el núcleo de la Unión: el respeto de la dignidad humana, la libertad (incluida la libertad de expresión), la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

3.2.3. Por desgracia, en 2016 la violencia de diversos orígenes (incluidos grupos políticos de extrema derecha que defienden propuestas xenófobas y racistas, el terrorismo que utiliza argumentos religiosos y el fuerte rechazo de los refugiados que huyen de la guerra y el conflicto) ha tenido, una vez más, consecuencias dolorosas. Por ello, en todos los programas educativos de los Estados miembros debería reforzarse la educación sobre los derechos humanos y la ciudadanía, así como sobre los valores de la UE.

3.2.4. En este sentido, los Estados deben añadir nuevas dimensiones a la educación, a saber, sus vínculos con los derechos fundamentales y con el futuro de trabajo, y deben preparar para los cambios culturales y funcionales derivados de los cambios medioambientales y asegurar que la formación es adecuada para las tareas y capacidades que se necesitan en una economía del desarrollo sostenible.

3.2.5. La capacidad de gestionar la información es uno de los retos de la educación moderna. El acceso a la información es un derecho civil, pero el modo en que se hace uso de las informaciones es una cuestión compleja. La capacidad de seleccionar, diseñar y utilizar la información puede y debe desarrollarse en el proceso educativo de tal forma que beneficie a los individuos y a la sociedad. La capacidad de gestionar la información («competencia informativa») es uno de los criterios que definen una educación de calidad.

3.3. La crisis económica, la pobreza y la exclusión social

3.3.1. Un informe de Eurostat afirma que, en 2015, en la Unión, alrededor de 25 millones de niños, o el 26 % de la población de entre 0 y 17 años, sufrían riesgo de pobreza o exclusión social. En 2015, más de un tercio de los niños corrían riesgo de pobreza o exclusión social en seis Estados miembros: Rumanía, Bulgaria, Grecia, Hungría, España e Italia. El mayor incremento se produjo en Grecia (pasando del 28,7 % en 2010 al 37,8 % en 2015, es decir, más de 9,1 puntos porcentuales). Estos datos resultan preocupantes y muestran claramente la conexión entre la crisis y el aumento de la pobreza.

3.3.2. Los informes de la Unión más recientes sobre el sector educativo aportan pruebas adicionales de una cuestión que ya se reflejaba en numerosos análisis y declaraciones previos de la sociedad civil: la pobreza está estrechamente relacionada con el origen socioeconómico y cultural de las familias y grupos sociales. Eurostat afirma que la proporción de niños en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión disminuye con el nivel educativo de sus padres. *En 2015, casi dos tercios (65,5 %) de los niños cuyos padres tenían un nivel educativo bajo (primer ciclo de enseñanza secundaria a lo sumo) corrían riesgo de pobreza, frente al 30,3 % de los niños que residían con padres que tenían un nivel educativo medio y el 10,6 % de los niños cuyos padres tenían educación superior.*

3.3.3. La pobreza educativa, o la proporción de jóvenes que no llegan a los niveles mínimos de educación, es uno de los mayores problemas en Europa actualmente. Por otro lado, debido a la crisis económica y las estrictas limitaciones presupuestarias y fiscales, la calidad de los sistemas de educación y formación se ha deteriorado, lo que aumenta el riesgo de pobreza y exclusión y pone en peligro el principio de una educación pública de alta calidad para todos.

3.3.4. Aunque algunos países europeos han decidido recortar los presupuestos de educación, reducir los salarios del personal, limitar la contratación de personal, dejar de construir escuelas o no asignar recursos suficientes para mantener una infraestructura segura y habitable en los centros educativos, es preciso revertir esta tendencia. En 2014, el gasto público en educación fue apenas del 1,1 % en términos reales y diez Estados miembros redujeron su gasto en 2014 con respecto a 2013⁽²⁾. Por lo tanto, el CESE insta a los gobiernos nacionales a que reconsideren y modifiquen los programas de austeridad que podrían afectar gravemente al cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel europeo e internacional en materia de educación, como las Agendas 2020 y 2030.

3.4. *La educación y el futuro del trabajo*

3.4.1. El futuro del trabajo es un tema esencial al que debe concederse un lugar clave en el debate político y en el diálogo social sobre la educación de alta calidad. Además, hay grandes cambios estructurales que están reconfigurando la forma de desempeñar el trabajo. El resultado es que el mundo laboral se caracteriza ahora por unos niveles elevados de incertidumbre tanto para los trabajadores como para las empresas, al tiempo que se abren nuevas oportunidades para transformar las innovaciones en nuevos puestos de trabajo. Y las transiciones que está provocando la revolución digital magnifican aún más la sensación de incertidumbre y complejidad, que a la vez coexiste con nuevas oportunidades positivas. Como se indica en el primer Monitor de la Educación y la Formación desarrollado por la Comisión Juncker, preparar a las personas para el empleo es solo una parte de la cuestión. La educación tiene un papel igual de importante en la creación de una sociedad mejor. Ahora bien, actualmente incluso los trabajadores más cualificados pueden perder su empleo. Aunque resultan cruciales, la educación y la formación *per se* ya no garantizan un buen trabajo estable y bien remunerado. Asimismo, las desigualdades en el mercado laboral parecen haberse convertido en un problema que es preciso abordar de manera adecuada.

3.4.2. La educación y formación profesionales (EFP) tienen una importancia creciente para combatir el desempleo, y deben mejorarse y ser más accesibles y relevantes. Deben concederse los recursos humanos y financieros necesarios para asegurar la calidad de los resultados educativos y las posibilidades de empleo de los interesados.

3.4.3. Un informe de evaluación de la CE concerniente a las inversiones con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) durante el período de 2007-2013 señala que a finales de 2014 al menos 9,4 millones de residentes europeos encontraron trabajo y 8,7 obtuvieron un título o certificado educativo. Otros resultados positivos, como la mejora de las capacidades, fueron mencionados por 13,7 millones de participantes. Estas noticias positivas deberían animar a los Estados miembros a luchar incesantemente contra el desempleo en Europa, que sigue siendo muy elevado en muchos de ellos.

3.4.4. El CESE también recomienda a la UE y a sus Estados miembros que inviertan más en investigación e innovación para crear más y mejores puestos de trabajo para el futuro.

3.4.5. La brecha salarial de género sigue existiendo. La comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Věra Jourová, manifestó en noviembre de 2015 lo siguiente: Las mujeres siguen trabajando casi dos meses gratis al año, porque el salario medio por hora de la mujer es un 16 % inferior al del hombre. La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea, pero este día nos recuerda que no es una de sus realidades fundamentales. Dada la feminización del sector educativo, deberían revisarse los salarios y mejorarse las oportunidades profesionales.

⁽²⁾ Monitor de la Educación y la Formación de 2015.

3.5. Educación pública

3.5.1. Los Estados miembros deben reafirmar el papel de la educación pública para alcanzar la igualdad y la cohesión social. Teniendo en cuenta los datos más recientes de la UE sobre pobreza y riesgo de exclusión social, no puede subestimarse la importancia de la educación pública para desarrollar sociedades más igualitarias.

3.5.2. Debe proporcionarse educación de alta calidad por igual sin ánimo de lucro. Los gobiernos tienen principalmente la responsabilidad de garantizar recursos suficientes para una educación accesible universalmente, ya que se han comprometido a hacerlo a nivel europeo e internacional. La inversión en educación, especialmente en educación pública, debe ser una prioridad política.

3.5.3. Dado que no todos los trabajadores tienen las herramientas para actuar con resiliencia ante los riesgos sociales, personales y profesionales, el acceso a oportunidades públicas y de alta calidad para reciclarse y mejorar sus capacidades y a una protección adecuada del bienestar durante toda la vida son aspectos de importancia clave. Como representante de la sociedad civil dentro de la UE, el CESE destaca la necesidad de reforzar y aumentar la financiación de los servicios públicos para proporcionar formación a los desempleados y a los trabajadores migrantes.

3.5.4. El CESE también considera que los interlocutores sociales, en particular, y la comunidad educativa, en general, deben tener competencias para supervisar y evaluar la eficacia del gasto público en educación.

3.6. Diálogo social y negociación colectiva

3.6.1. En toda Europa, el diálogo social en el sector educativo se enfrenta a varias dificultades, debido a factores internos y externos. Las preocupaciones económicas más inmediatas han provocado que el diálogo social baje puestos en la agenda política. La ausencia de un diálogo social eficaz se refleja en que las decisiones que afectan al personal educativo y la comunidad escolar a menudo se toman al margen de consultas formales con los interlocutores sociales. En muchos países, el alcance de la negociación se ha reducido en un momento en el que debería ampliarse para superar las numerosas dificultades a las que se enfrenta la comunidad educativa.

3.6.2. Por lo tanto, el CESE alienta a los Estados miembros y a los interlocutores sociales a reforzar la correlación entre el diálogo social nacional y el Diálogo Social Europeo, y a debatir cómo ampliar el alcance de la negociación colectiva. El Diálogo Social Europeo en el sector educativo es esencial para cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Agenda 2030, puesto que reúne a los empleadores y trabajadores europeos de este ámbito para que puedan acordar la forma de hacer frente a las dificultades del sector. Toda la comunidad educativa (padres, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, etc.) ha de involucrarse en ello.

3.7. Las TIC en la educación

3.7.1. En los últimos años, el mundo ha pasado de una economía impulsada en gran medida por la producción a una más orientada a los servicios. La creación de conocimientos se ha convertido en un factor de valor crítico para la producción y los servicios.

3.7.2. Las tecnologías de la información y la comunicación en el mundo globalizado han cambiado la integración y la interdependencia económica a todos los niveles. Además, la transformación digital está generando importantes cambios en las industrias y servicios. Uno de ellos es la transición del empleo tradicional a los trabajos digitales. Las TIC se utilizan de muchas formas. También son el apoyo de las redes virtuales sociales o políticas. De este modo, el papel de las TIC en la socialización de los niños y los jóvenes es cada vez mayor.

3.7.3. Aunque las TIC ofrecen oportunidades en muchos ámbitos, también abren la puerta a peligros reales, como la ciberdelincuencia, los contenidos peligrosos y perjudiciales, la creciente comercialización de los servicios, y posibilitan la vigilancia tecnológica y el uso indebido de datos personales. Es preciso adoptar una estrategia europea para abordar la protección de los datos personales y la seguridad de la información en el ámbito de la educación. Además, varios países europeos cuentan con estrategias nacionales para fomentar el uso de las TIC en distintos ámbitos, incluida una estrategia específica dedicada a la educación, pero sigue habiendo grandes lagunas de aplicación.

3.7.4. La introducción de dispositivos digitales en la educación es un tema clave para la comunidad educativa y la sociedad. La CE ha hecho hincapié, en su Agenda Digital y en el Marco Estratégico para la Educación y la Formación 2020, en la necesidad de adoptar enfoques innovadores de enseñanza y aprendizaje en todos los Estados miembros para mejorar las competencias digitales y preparar a los trabajadores para los trabajos digitales del futuro. Los estudios e informes de investigación de la OCDE y la UNESCO también apuntan en la misma dirección: la necesidad inherente de garantizar que los centros educativos estén equipados para utilizar las TIC en la enseñanza y mejorar las competencias docentes respecto al uso pedagógico de las TIC a todos los niveles de educación para configurar el futuro.

3.7.5. La integración de las nuevas tecnologías en la educación podría fomentar las cualificaciones que son necesarias para adaptarse a una tecnología que cambia rápidamente y preparar a los alumnos para el aprendizaje permanente y la ciudadanía democrática activa. Sin embargo, aunque las TIC en la educación pueden mejorar la enseñanza y el aprendizaje, también presentan numerosas dificultades para profesores y estudiantes, como las que se mencionan en este dictamen.

3.7.6. Por último, cabe señalar que si la UE quiere mantener una posición de liderazgo en el ámbito de la educación superior y la investigación científica, debe reforzar su inversión en el apoyo al talento, la investigación e innovación.

3.8. *Profesores, arquitectos del futuro*

3.8.1. Es bien sabido que los profesores desempeñan un papel clave en el éxito o el fracaso de las iniciativas y programas de educación. El CESE pide a las autoridades y centros educativos que proporcionen un apoyo pedagógico y técnico formal continuo a los profesores, con el fin de ayudarles a adaptarse a los nuevos sistemas digitales y evitar un uso de las TIC que provoque el deterioro de las condiciones de trabajo. El CESE recomienda invertir en la cualificación de formadores y profesores, esforzarse por garantizar un equilibrio de género en la contratación escogiendo a los mejores dentro de su categoría profesional y ofrecer un trabajo estable y buenas condiciones profesionales y salariales.

3.8.2. Como se espera que las normas nacionales en materia de tecnología educativa cambien drásticamente, los representantes del personal docente deberían ser consultados cuando las autoridades educativas planifiquen nuevas competencias y cualificaciones que planteen retos adicionales en su trabajo cotidiano. En la formación inicial y continua del profesorado deben integrarse materias como las siguientes: captura, manipulación, presentación y publicación de medios, desarrollo de sitios web, introducción de datos, uso de bases de datos, recopilación de información, entorno colaborativo e intercambio de archivos. Es esencial que todos los profesores estén formados para adquirir estas cualificaciones y competencias.

3.8.3. El CESE también recomienda que los Estados miembros faciliten las posibilidades de movilidad del profesorado y el personal educativo al desplazarse a otros Estados miembros y a la vez mantengan sus derechos de seguridad social y de pensión para hacer de la enseñanza y la formación una profesión más atractiva para las generaciones más jóvenes.

Bruselas, 22 de febrero de 2017.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS
